

RV: SOLICITUD NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE//RAD:2022-00111//DTE:
BANCO BBVA COLOMBIA SA//DDO:RUBELIA HERNANDEZ DE BARAJAS//LLDO
GARANTÍA: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.//VPR

Valentina Peña Rueda <vpena@gha.com.co>

Mar 19/12/2023 17:24

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC:MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Santiago
Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (81 KB)

MEMORIAL SOLICITA NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE.pdf;

Buenas tardes

Estimados,

Espero este correo los encuentre bien, por medio del presente remito a ustedes el informe de radicación de memorial que solicita notificación por conducta concluyente en los siguientes términos:

AUTORIDAD	JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MINICIPAL LA ARGENTINA (HUILA)
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	RUBELIA HERNANDEZ DE BARAJAS Y OTROS.
LLAMADO EN GARANTÍA	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
RADICADO	41378-40-89-001-2022-00111-00
CÓDIGO	CASE- 21581
TIEMPO DE ELABORACIÓN	1 HORAS
DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN	El día 19 de diciembre del 2023, se radicó memorial que solicita notificación por conducta concluyente a BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Adjunto

- 1. memorial
- 2. Soporte de radicación

[@CAD GHA](#) Su ayuda subiendo la cadena de correos y el adjunto.

Estaré atenta en caso de surgir alguna inquietud o solicitud adicional.

Cordialmente,

VALENTINA PEÑA RUEDA

ABOGADO JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 3155697766

vpena@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 19 de diciembre de 2023 16:49

Para: j01prmpalarge@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01prmpalarge@cendoj.ramajudicial.gov.co>; beanviagu@yahoo.com <beanviagu@yahoo.com>; urbanohernandesrincon@yahoo.es <urbanohernandesrincon@yahoo.es>; jeronimobarajas0119@gmail.com <jeronimobarajas0119@gmail.com>

Cc: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Valentina Peña Rueda <vpena@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE//RAD:2022-00111//DTE: BANCO BBVA COLOMBIA SA//DDO: RUBELIA HERNANDEZ DE BARAJAS//LLDO GARANTÍA: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.//VPR

Señores

JUZGADO ÚNICO PROSMISCUO MUNICIPAL LA ARGENTINA (HUILA)

E. S. D.

REFERENCIA:

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE:

BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO:

RUBELIA HERNANDEZ DE BARAJAS Y OTROS.

LLAMADO EN GARANTÍA

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

RADICADO:

41378-40-89-001-2022-00111-00

ASUNTO: MEMORIAL SOLICITA NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE

GUSTAVO ALBERTO HERRERAÁVILA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, representada legalmente por la doctora Alexandra Elías Salazar, de manera respetuosa, solicito al Despacho que mi procurada sea tenida como **NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE** a partir de la fecha en la que se remitió el expediente digital del proceso, esto es desde el 19 de diciembre de 2023, en los términos del artículo 301 del Código General del Proceso.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments